

## **IV CARRERA 40 DE MAYO REGLAMENTO**

### **DÍA-HORA-DISTANCIA**

La prueba se celebrará el sábado 6 de Junio 2015 a partir de las 19:00h, con salida y llegada en la Plaza de la Constitución de Calera y chozas

### **RECORRIDO**

El circuito estará perfectamente señalado y los corredores estarán en todo momento Acompañados por personal de la organización.

### **INSCRIPCIONES**

El coste de la inscripción es de 7€ y se podrán realizar en los siguientes puntos:

En el correo electrónico: [www.evedeport.com](http://www.evedeport.com)

**Pikoteo (Calera y Chozas),**

Los corredores deberán indicar:

El nombre, apellidos, fecha de nacimiento, Telf. Mail de cada corredor que se inscribe.

Todas las inscripciones que una vez cerrado el plazo de inscripción no estén pagadas

Quedarán anuladas.

### **PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se podrán realizar hasta el 4 de junio del 2015. Y el día de la carrera dorsal solidario.

### **RECOGIDA DE DORSALES:**

La recogida de dorsales se podrá efectuar el 6 de junio del 2015. En la Plaza de la Constitución (Junto Ayuntamiento) Calera y Chozas. En Carpa habilitada para ello.

La prueba será cronometrada con chip.

### **AVITUALLAMIENTO**

La organización de la prueba establecerá avituallamiento líquido en el Km. 4 aprox.

### **CATEGORIAS-PREMIO-BOLSA DEL CORREDOR**

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría y primer local que entren en meta tanto masculina como femenina.

Las categorías serán las siguientes: (Infantil ver categorías aparte).

. SENIOR MASC/FEMEN (nacidos 1970-2000).

. VETERANO A MASC/FEMEN (nacidos 1969 - en adelante).

Todos los participantes recibirán una bolsa de corredor.

El coste de la inscripción incluye el pago y contratación de un seguro de Responsabilidad Civil.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Todo corredor solo con el hecho de realizar la inscripción da por entendido y aceptado el reglamento y declara estar en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de la IV CARRERA BENEFICA "EL 40 DE MAYO" y por tanto asume los daños que pudiera causar o causarse por incumplimiento del reglamento.